



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

LA MOLINA, 16 DE JULIO DE 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00170 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADOS DE EBR DE LA UGEL 06****Presente. –****ASUNTO : CONVOCATORIA A REUNIÓN Y SOLICITUD DE DATOS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE EBR.****REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00418-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
OFICIO MÚLTIPLE N° 216-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
EGP-EBR2024-INT-0064059**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, mediante el cual se cursaron las orientaciones para la elección de representantes estudiantiles a nivel de REI y UGEL en EBR (niveles primaria y secundaria).

En aras de consolidar la participación de los referidos estudiantes, se convoca a los integrantes de los Municipios Escolares de UGEL (siete integrantes) a la siguiente reunión virtual y se cursan las orientaciones para ingresar a la sala programada (anexo 01):

NIVEL	FECHA	HORA	SALA VIRTUAL
SECUNDARIA	<b>Sábado 13 de julio de 2024</b>	04:00 p.m.	<a href="https://shre.ink/D74Y">https://shre.ink/D74Y</a>
PRIMARIA	Sábado 20 de julio de 2024	04:00 p.m.	<a href="https://shre.ink/D74R">https://shre.ink/D74R</a>

Adicionalmente, con la finalidad de disponer información actualizada de los representantes elegidos, se solicita remitir los datos consignados en el anexo 02.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ BACA María  
Milagros Alejandrina FAU  
20332030800 hard  
Motivo: FIRMA DIGITAL  
Fecha: 16/07/2024 17:38:28-0500

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06MMARB / DIR. UGEL 06  
JGOR / J. AGE BRE  
MTH / EE. - AGE BREAv. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.peBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 16 de julio de 2024

**OFICIO N° 0470 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE**

Señora:

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

**Presente. –**

**ASUNTO** : Firma de oficio sobre CONVOCATORIA A REUNIÓN Y SOLICITUD DE DATOS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE EBR.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 00418-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
OFICIO MÚLTIPLE N° 216-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
**EGP-EBR2024-INT-0064059**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, para solicitarle la emisión del oficio múltiple de la referencia y la difusión en los medios digitales correspondientes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**

**Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS**

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR / J. AGE BRE  
MTH/ EE. - AGE BRE



Firmado digitalmente por:  
ORTIZ RECINAS Juan  
Guillermo FAU 20332030800 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/07/2024 09:28:04-0500



**EXPEDIENTE N°**

MPT2024-EXT-0064059

DIA	MES	AÑO
16	JULIO	2024

## **HOJA DE RUTA**

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	05/07/2024		MESA DE PARTES - JESÚS MEDRANO AQUINO
2	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	05/07/2024		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - YORDI ANDERSON RICALDI VASQUEZ
3	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	16/07/2024		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - AMES AMILCAR HUAYNATE ARTICA
4	DIRECCION.	16/07/2024		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - JORGE LUIS JIMENEZ ESPINOZA
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

--



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO 01

### LIDERES ESTUDIANTILES GANADORES -ETAPA UGEL 06

#### NIVEL PRIMARIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTES	Nº DNI	NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	TURNO ESTUDIOS	TELEFONO DE ESTUDIANTE	DIRECTOR DE LA IE	TELEFONO DEL DIRECTOR	CORREO DEL DIRECTOR	TUTOR DE AULA	TELEFONO DEL TUTOR
1	GARRIAZO ALEJO, ANGELY GUINALDY	77777238	PRIM.	Nº 1251 PERUANO SUIZO	10	TARDE	993913187	FERNANDEZ DAVILA, RAQUEL	987371476	RAFER04@HOTMAIL.COM	ROJAS PARRA, ANA MARÍA	987371476
2	RONCEROS LUYO, CAMILA LUANA	78084499	PRIM.	CORAZÓN DE JESUS DE JICAMARCA	15	MAÑANA	914144141	CALDERON RIVERA, NATHALY ADALISA	980993723	NATHYCR84@GMAIL.COM	GARCÍA SUQUITA, HEDITH FABIOLA	976543046
3	ROJAS RAMIREZ, MAYTÉ CECILIA	77824212	PRIM.	Nº 0052 VIRGEN DE FATIMA LURIGANCHO CHOSICA	19	MAÑANA	932618361	ROLDÁN LLERENA, LILIANA	949341232	SIEMPRELILY_14@HOTMAIL.COM	ROLDÁN LLERENA LILIANA	949341232
4	ANGULO VALLES, SOPHIA NICOLE	78141422	PRIM.	Nº 0051 JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN	16	MAÑANA	904280538	BASILIO GRIJALBA, ABEL	963692714	ABELBASILIO3112@GMAIL.COM	VALLES RUIZ SANDY	943063489
5	VALERIANO BERNA, SARAHÌ	77737733	PRIM.	Nº 1229 JULIO ALBERTO ANTUNEZ DE MAYOLO	6	TARDE	928503874	GOMEZ LUCANA ZORAIDA	972434633	ZGOMEZLU@GMAIL.COM	SALVATIERRA UPIACHIGUA, MARLI LORENA	937566491
6	ATENCIO CHUANA GÈNESIS	98089077	PRIM.	Nº 1233 CABREL NICHO - CAJAMARQUILLA	14	MAÑANA	938932628	ROMERO CARDENAS, RAÚL BENITO	947434718	RROMERITO@GMAIL.COM	TORPOCO HINSTROZA, TEÒFILA DONATA	969143003



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## LIDERES ESTUDIANTILES GANADORES -ETAPA UGEL 06

### NIVEL SECUNDARIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTES	Nº DNI	NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	TURNO ESTUDIOS	TELEFONO DE ESTUDIANTE	DIRECTOR DE LA IE	TELEFONO DEL DIRECTOR	CORREO DEL DIRECTOR	TUTOR DE AULA	TELEFONO DEL TUTOR
1	CANDELA PALOMINO, JUAN DIEGO	73156988	SEC.	Nº 1140 AURELIO MIROQUEZADA SOSA	2	TARDE	960731290	VERA ROJAS, HAYDEE LILIANA	995083867	MESADEPARTES@1140.EDU.PE	MEDRANO FIGUEROA SILVIA	999843110
2	GUILLERMO CALLUPE, YOMIRA MARYORY	60359930	SEC.	Nº 1213 LA GLORIA	11	MAÑANA	959905603	NAVARRO VALENCIA, LINDLEY AGUSÁN	943084670	LINDLEYNAVARRO@GMAIL.COM	BETY DIAZ ALVINO	980621000
3	YURIVILCA FLORES, GIANELLA ALEXANDRA	63011354	SEC	Nº 1275 LA FLORIDA	14	TARDE	924270681	RAMIREZ RIMACHI BERNARDO	990144536	BRIMACHI@HOTMAIL.COM	TAPIA CHANGRA DANNY	988092047
4	PUCHOC ARANDA, GÈNESIS CAMILA	74015470	SEC.	Nº 1282 AYMON LA CRUZ LOPEZ	15	TARDE	914484155	CABALLERO JESSEN RAUL MANUEL BELISARIO	989692903	RAULCAJE2013@GMAIL.COM	ARANDA QUIROZ ROXANA	972855733
5	TOLEDO AMARO, CRISTHIAN ADRIANO	71671608	SEC.	Nº 46 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	8	MAÑANA	982343195	MARIACA PEÑA EINER	989827682	EINER_32@YAHOO.COM	ESTRELLA RICALDE OMAR	985287108
6	AGUILAR CHANCUPE, NANJIROH	73402934	SEC	Nº 1218 SAN LUIS MARÍA DE MONFORT	17	MAÑANA	910709694	GUIZADO CARMONA FEDERICO EDGAR	943437384	FICO567@GMAIL.COM	VELASQUEZ HURTADO MIGUEL ANGEL	906695721
7	HUAYTA MOZO, GEREMY ADRIAN	71183656	SEC.	Nº 1260 AMAUTA	13	MAÑANA	922772983	YSIDRO LIBERATO, ABRAHAM	943890700	YSIDRO4@YAHOO.ES	QUISPE VILLANUEVA, NAIF JACQUELINE	932835898



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00418-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **Convocatoria a reunión y solicitud de datos de representantes estudiantiles de EBR**

Referencia: Oficio Múltiple N° 216-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se cursaron las orientaciones para la elección de representantes estudiantiles a nivel de REI y UGEL en EBR (niveles primaria y secundaria).

En tal sentido, en aras de consolidar la participación de los referidos estudiantes, se convoca a los integrantes de los Municipios Escolares de UGEL (siete integrantes) a la siguiente reunión virtual y se cursan las orientaciones para ingresar a la sala programada (anexo 01):

Nivel	Fecha	Hora	Sala virtual
<b>Secundaria</b>	Sábado 13 de julio de 2024	04:00 p.m.	<a href="https://shre.ink/D74Y">https://shre.ink/D74Y</a>
<b>Primaria</b>	Sábado 20 de julio de 2024	04:00 p.m.	<a href="https://shre.ink/D74R">https://shre.ink/D74R</a>

Adicionalmente, con la finalidad de disponer información actualizada de los representantes elegidos, se solicita remitir los datos consignados en el anexo 02.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
ASGR/E.ECBI



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE EDU.  
BÁS. Y TEC. PROD. -  
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0494816 CLAVE: EA7BFC

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

## Anexo 01

### ORIENTACIONES DIRIGIDAS A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INGRESAR A LAS REUNIONES VIRTUALES

El presente instructivo permitirá que puedas participar de manera segura en las reuniones virtuales a las que serás convocado.

#### PROCESO

Los integrantes del Municipio Escolar de UGEL serán convocados a través de su especialista y/o director para que participen en las reuniones con el equipo de bienestar de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

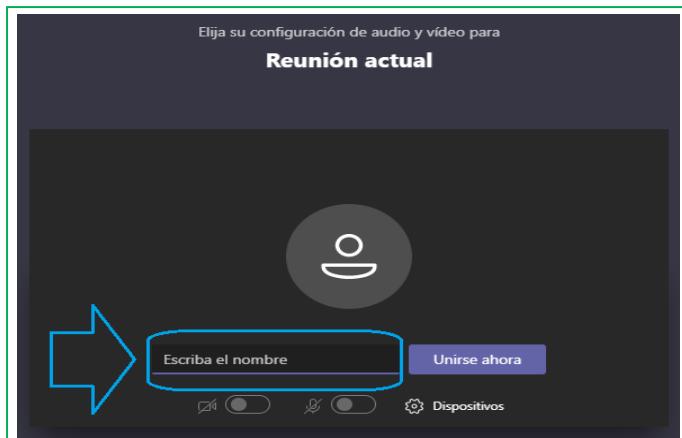
Una vez recibido el enlace virtual, darle clic.

Observará la siguiente ventana. Darle clic en **Continuar con este explorador** (recomendado).



Cada estudiante debe registrar sus datos en orden: **Nombres, Apellido paterno y Apellido materno**

Ejemplo: **Cecilia Mendoza Aguilar**



Luego, deberá esperar la admisión en la sala virtual, para lo cual observará la siguiente ventana:

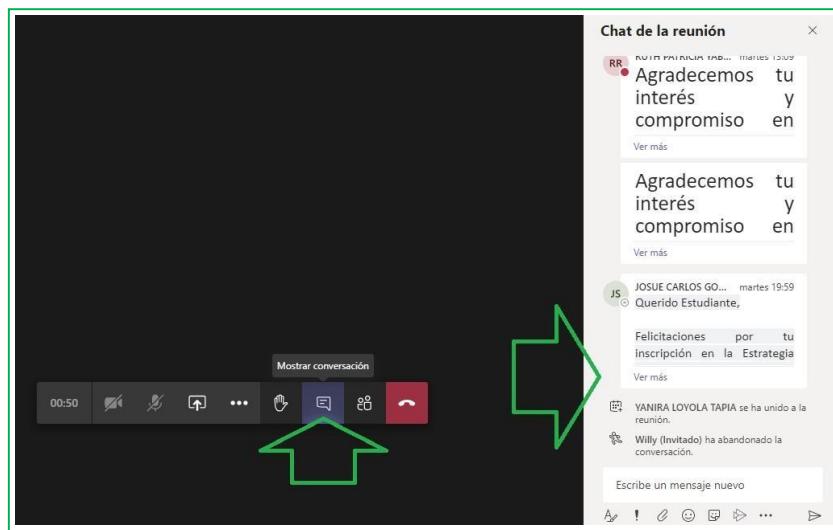


Recuerde, contar con cámara y micrófono para poder intervenir en la reunión.

## REGISTRO DE ASISTENCIA A LA VIDEOCONFERENCIA

Es muy importante que registre su asistencia en la sala:

- Clic en el ícono **Mostrar conversación**.
- Observará al lado derecho las conversaciones, por ese medio se cursará el enlace para que registre sus datos de asistencia.



Escuche las indicaciones de la especialista a cargo.

Muchas gracias

## Anexo 02

### Municipio Escolar de UGEL (Primaria)

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Nombre de la Institución educativa	Grado que cursa	Turno de estudios	Teléfono de la familia	Nombre del director	Teléfono del director

### Municipio Escolar de UGEL (Secundaria)

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Nombre de la Institución educativa	Grado que cursa	Turno de estudios	Teléfono de la familia	Nombre del director	Teléfono del director

### **Representantes estudiantiles elegidos a nivel de REI (Primaria)**

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Nombre de la Institución educativa	Grado que cursa	Turno de estudios	Teléfono de la familia	Nombre del director	Teléfono del director

### **Representantes estudiantiles elegidos a nivel de REI (Secundaria)**

Nombres y apellidos	Nacionalidad	Nombre de la Institución educativa	Grado que cursa	Turno de estudios	Teléfono de la familia	Nombre del director	Teléfono del director



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00216-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **Elección de representantes estudiantiles de EBR 2024-2025**

Referencia: Resolución Directoral Regional N.º 356-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual esta sede regional aprobó el "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024".

En tal sentido, en aras de consolidar la participación de los estudiantes, se llevará a cabo la elección de representantes estudiantiles a nivel de REI, UGEL y DRELM para el periodo 2024 - 2025, según el siguiente cronograma:

Tarea	Descripción	Fecha	Responsable	Resultado
Elección de representante estudiantil por IE	El director de la IE en reunión con la directiva del Municipio Escolar, eligen a un representante de esa directiva para participar en la elección de representantes a nivel de REI. Los estudiantes elegidos deben cumplir con la siguiente condición: <ul style="list-style-type: none"><li>• Primaria: estar cursando hasta 5to grado.</li><li>• Secundaria: estar cursando hasta 4to grado</li></ul>	Hasta 30 de abril de 2024	Director de IE	Representante de IE para la elección a nivel de REI.
Elección de representantes estudiantiles a nivel de REI	El coordinador de la REI convoca a los representantes de cada IE con el propósito de realizar el proceso de elecciones.	Hasta el 13 de mayo de 2024	Coordinador de REI	Representantes estudiantiles de REI: 01 de primaria y 01 de secundaria.
Elección de representantes estudiantiles a nivel de UGEL	Cada UGEL convoca a los representantes de sus REI para elegir al Municipio Escolar de primaria y el correspondiente a secundaria, en una sola fecha y hora en las instalaciones que indique la UGEL. Se precisa la ruta de elección en el anexo.	28 de mayo de 2024 De 08:00 a.m. a 12:45 p.m.	UGEL DRELM	Municipio Escolar de UGEL.

Por lo señalado, para desarrollar el proceso en óptimas condiciones, **se convoca a los directivos de las IIEE públicas de las modalidades de EBR** (primaria y secundaria) y especialistas de tutoría y orientación educativa, **a una asistencia técnica**, según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0297143 CLAVE: 1FA937

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

Asistencia técnica	Fecha y hora	Enlace	Convocados
Elección de representantes estudiantiles de Lima Metropolitana	23/04/2024 De 09:45 a.m. a 10:45 a.m.	<a href="https://bit.ly/3U5kwAg">https://bit.ly/3U5kwAg</a>	- Directivos de las IIEE públicas (primaria y secundaria) que laboran en la tarde.
	23/04/2024 De 05:00 p.m. a 06:00 p.m.	<a href="https://bit.ly/3JoZrvQ">https://bit.ly/3JoZrvQ</a>	- Directivos de las IIEE públicas (primaria y secundaria) que laboran en la mañana.

De haber alguna consulta, comunicarse con la especialista de Participación Estudiantil de la Oficina de Gestión Pedagógica, Ana Sofía Gonzales Ramos al teléfono 9822-80915.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
 Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
 de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
 ASGR/E.ECBI



GUERRA CABRERA Gladys  
 Liliana FAU 20330611023  
 soft

DIRECTORA DE LA  
 OFICINA DE GESTIÓN  
 PEDAGÓGICA DE  
 EDUCACIÓN BÁSICA Y  
 TÉCNICO PRODUCTIVA -  
 DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0297143 CLAVE: 1FA937

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
 PERÚ  
 2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
 La Victoria  
 T: (01) 500-6177

## Anexo

<b>ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE UGEL</b>	
Actividades propuestas	EBR
Recibimiento de estudiantes	08:00 a 08:30 a.m.
Saludo institucional	08:30 a 08:40 a.m.
Video de sensibilización con actividades desarrolladas por la UGEL (sobre bienestar o promoción de la convivencia escolar).	08:40 a 08:50 a.m.
<u>Primer trabajo en plenaria:</u> principales situaciones que fortalecen el bienestar socioemocional en las escuelas.	08:50 a 09:30 a.m.
Presentación de síntesis sobre las situaciones identificadas.	09:30 a 09:50 a.m.
<u>Segundo trabajo en plenaria:</u> -Conformación de listas :02 estudiantes de secundaria y 02 estudiantes de primaria. -Elaboración de propuesta con acciones que generen bienestar en la comunidad educativa. -Inscripción de candidaturas	09:50 a 10:10 a.m.
Publicación de listas	10:10 a.m.
<u>Tercer trabajo en plenaria:</u> presentación de propuestas de trabajo por lista.	10:10 a 10:40 a.m.
Sorteo de miembros de mesa	10:40 a 10:50 a.m.
Break	10:50 a.m. a 11:20 a.m.
Elaboración del material de electoral	11:20 a 11:50 p.m. Impresión de materiales electorales (cédulas, actas, carteles de candidatos)
Jornada electoral	11:50 a 12:30 p.m.
Publicación de resultados y proclamación	12:45 p.m.



# Resolución Directoral Regional

N° 00356-2024-DRELM

Lima, 08 de marzo de 2024

**VISTO:** El expediente N.º OGPEBTP2024-INT-0167743, Informe N.º 00018-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, Informe N.º 00025-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP Informe N.º 00051-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-OPP-EPP, Informe N.º 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano descentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia; además, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda;

Que, asimismo, el artículo 27 del mencionado texto legal señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control u evaluación de la prestación del servicio a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y tiene como función asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos para el logro de aprendizajes; e implementar acciones de mejora según corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.º 0176-2023-DRELM, se aprueban los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana» que son un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector; y que, además, se emiten para articular, orientar y organizar intervenciones, estrategias y acciones que permitan mejoras significativas en el servicio educativo que brindan las IIEE y Programas Educativos de Educación Básica y Técnico Productiva, promoviendo la articulación entre la DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana;

Que, en esa línea con Informes N.ºs 00018 y 00025<sup>1</sup>-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, de fecha 26 de febrero y 6 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva concluye que su Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024, es un documento que recoge un conjunto de actividades, así como sus respectivas tareas, necesarias para la consecución de los objetivos propuestos con la finalidad de mejorar el servicio educativo en las IIEE y programas educativos en Lima Metropolitana, el mismo que debe aprobarse con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2024;

Que, con Informe N.º 00051-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fecha 28 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye que, los objetivos contemplados en el Plan, contribuyen al OES-01 “Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica”, OES.3 “Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población” y OES-04 “Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales” del “Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM AL 2030 DEL SECTOR EDUCACIÓN”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU. Además, están alineados al Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica”, OEI.03 “Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables” y OEI.04 “Fortalecer el desarrollo profesional docente” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación;

Que, además, señala que, respecto al financiamiento, las actividades y tareas del referido plan no irrogarán gastos adicionales a esta sede regional, por estar enmarcadas en sus funciones y en la Actividad Operativa, “Gestión del soporte pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana - supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica” del POI 2024-DRELM; por lo que emite su opinión favorable considerando que el plazo de vigencia del mencionado Plan será para el año fiscal 2024;

Que, mediante Informe N.º 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 6 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que aprueba el Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2024, en concordancia con los informes emitidos por los órganos técnicos;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por

<sup>1</sup> En atención al Memorándum N.º 00240-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica solicita ampliación de informe a la OGPEBTP.

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificado por la Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada al 03 de enero de 2024, el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024», de acuerdo a los Anexos adjuntos que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER**, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe).

Regístrate y Comuníquese,

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
*Director Regional de Educación*  
*de Lima Metropolitana*

LAQG/D.DRELM  
GCM/J.OAJ  
WPSM/C OAJ  
MPTZ/ Abg.



ROMERO GONZALES Irene  
Del Pilar FAU 20330611023 soft

JEFA (E) DE LA OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO - DRELM

Doy Vº Bº

2024/03/08 19:46:52



GUERRA CABRERA Gladys  
Lilián FAU 20330611023 soft

DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA Y  
TÉCNICO PRODUCTIVA -  
DRELM

Doy Vº Bº



QUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20330611023 soft

DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE LIMA  
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2024/03/11 11:50:49



CHOQUIMAQUI MEZA  
Giovanna FAU 20330611023 soft

JEFA DE LA OFICINA DE  
ASESORÍA JURÍDICA -  
DRELM

Doy Vº Bº

2024/03/08 18:08:00

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

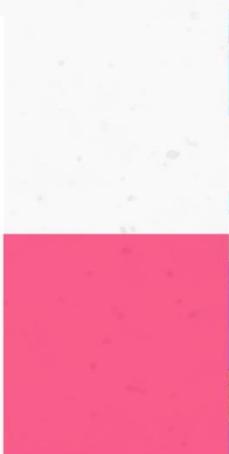
Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





# Plan de trabajo de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva **DRELM-UGEL 2024**



**f** DRELMOFICIAL

**o** drelm\_lima

**x** drelm\_lima

**🌐** www.drelm.gob.pe



Ejecución de talleres de habilidades socioemocionales para mejorar la convivencia en la IE.		500	Listado de participantes.
<b>TAREA 3</b>  Aplicación del proyecto "El respeto como base para vivir bien", dirigido a los docentes.	Número de IE que implementan el proyecto.	35	Proyectos de innovación.

### b) Actividades para estudiantes

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>ACTIVIDAD 1</b>  Implementación de actividades de participación estudiantil para la prevención de la violencia escolar en las II.EE.	Número de IIIE que implementan actividades de participación estudiantil.	180	
<b>TAREA 1</b>  Implementación de Municipios Escolares a nivel de IE, y representantes a nivel REI, UGEL y DRELM	Porcentajes de municipios escolares que tienen plan de trabajo.	80 %	Plan.
<b>TAREA 2</b>  Ejecución de talleres sobre el proyecto “Me involucro para decirle no a la violencia escolar” y “Buen trato” con estudiantes.	Número de talleres con estudiantes.	5	Diseño de talleres.  Listado de participantes.
<b>TAREA 3</b>  Ejecución del monitoreo a la Implementación del proyecto “Me involucro para decirle no a la violencia escolar” y “Buen trato” con estudiantes.	Número de monitoreos a la implementación de proyectos.	4	Fichas de monitoreo.
<b>ACTIVIDAD 2</b>  Implementación del Proyecto de Valores con estudiantes para la prevención de la violencia escolar en las II.EE. Focalizadas.	Número de II.EE que implementan el Proyecto de Valores con estudiantes para la prevención de la violencia escolar.	146	Proyecto de valores.
<b>TAREA 1</b>  Ejecución de talleres presenciales para docentes sobre el “Proyecto de Valores”.	Número de talleres sobre el proyecto de valores.	6	Diseños de talleres